

ACUERDO No. 24

06 de mayo de 2015

“Por medio del cual se aclara información relacionada con la liberación de recursos de un proyecto de inversión aprobado para el Departamento del Cauca y se dictan otras disposiciones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR”

OCAD CAUCA

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

- (i) **Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.**

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que en sesión presencial realizada el 16 de marzo de 2015, la Secretaría Técnica Presentó a consideración del OCAD Cauca la solicitud de liberación de recursos de contrapartidas de los municipios Caldonó, Inzá y Mercaderes al Proyecto “Construcción de viviendas de interés social rural modalidad dispersa en municipios del Departamento del Cauca” BPIN 2013000030136.

Que el OCAD Cauca Sí Aprobó la liberación de recursos de los municipios de Caldono, Inzá y Mercaderes del Proyecto “Construcción de viviendas de interés social rural modalidad dispersa en municipios del Departamento del Cauca” BPIN 2013000030136, tal como consta en el numeral 6.1 del Acta 024 del 27 de marzo de 2015.

CONSIDERANDOS FINALES:

Que la Ley 1437 de 2011, “Por la cual se expide el Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, en su artículo 45 indica que en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras y que en ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión.

Que en concepto N°20143220341551 de fecha marzo 31 de 2014, emitido por parte de la Oficina Jurídica de Departamento Nacional de Planeación, se indica que “si la situación se presentó por un error aritmético, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras, como lo señala el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, en la construcción del acta y el acuerdo que deba ser corregido, es exclusiva responsabilidad de la Secretaría Técnica del órgano Colegiado establecer que se encuentra dentro de esta situación, por lo que en concepto de esta Oficina, podrá corregir el error dejando constancia del cambio realizado en un nuevo acuerdo suscrito por el Presidente y Secretario Técnico; la modificación efectuada debe ser informada a los demás integrantes del OCAD y comunicada a la entidad que presentó el proyecto de inversión y la entidad designada como ejecutora.” Por tanto no es necesario someter las modificaciones a consideración del OCAD, pero deben ser informadas a los miembros para su respectivo conocimiento.

Que por error de digitación debe corregirse el artículo 22 del título IV del Acuerdo de OCAD Cauca N° 22 del 31 de marzo del 2015, debido a que en el cuadro quedó registrado de forma repetida el nombre del municipio de Caldono cuando la liberación de recursos se realizó para los municipios de Caldono, Inzá y Mercaderes.

ACUERDA:

TITULO I

CORRECCIONES EN ACUERDO

ARTICULO 1. Corregir el Artículo 22 del título IV PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LIBERACIÓN DE RECURSOS del Acuerdo de OCAD Cauca N° 22 del 31 de marzo de 2015, quedando el cuadro de la siguiente manera:

VALORES DE CONTRAPARTIDA LIBERADOS POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 202.670.060	Municipio de Caldone - Cauca	FCR- 40%	2013-2014
\$ 3.183.301	Municipio de Inzá - Cauca	FCR- 40%	2013-2014
\$ 142.038.196	Municipio de Mercaderes - Cauca	FCR- 40%	2013-2014

ARTÍCULO 2. Los recursos liberados a través del presente Acuerdo, deberán ser tenidos en cuenta por la Secretaría Técnica del OCAD CAUCA para efectos de la aprobación de proyectos de inversión y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal de Caja, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

TITULO II

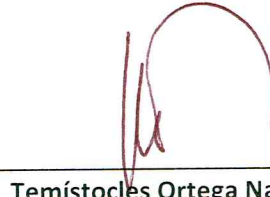
DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 3: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada uno de los miembros del OCAD Departamental del Cauca e invitados especiales, así como a la entidad pública designada como ejecutora y encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo hace parte integral del Acta N° 24 y del Acuerdo N° 22 del OCAD Cauca.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Popayán, a los seis (06) días del mes de mayo de 2015.



Temístocles Ortega Narváez

Gobernador
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CAUCA



Daniel Luna Fals

Jefe Oficina Asesora de Planeación
SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CAUCA

Revisó: Dilia Angélica Sánchez Vásquez – Coordinación Secretaria Técnica OCAD Departamental Cauca - SGR 
Proyectó: Katherine Chávez – Profesional de apoyo OCAD Departamental Cauca – SGR 